

notificacion electronica17001333100420120038 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje ESET

Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Mover a: ? Al jefe Correo electróni... Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Zoom

De: Juzgado Cuarto Administrativo M Para: notificaciones@manizalesdigital.c amajux Enviado el: miércoles 14/11/2012 03:47 p.m.
 CC: Asunto: notificacion electronica17001333100420120038

Correo electrónico de equipo
 Crea un nuevo correo electrónico para su equipo.

Mensaje 170013333004201200038 Demanda.pdf (2 MB) 170013331004201200038 Admisión.pdf (86 KB)

Proceso: Acción popular
 Radicación: 1700133330042012003800
 Demandante: NESTOR OSPINA SERNA
 Demandado: MUNICIPIO DE MANIZALES

En la fecha, debidamente autorizada por el juzgado, se notificó personalmente al (a) Señor(a) Representante Legal del(a) Municipio de Manizales el Auto Admisorio de la demanda, y se le envió copia del mismo y de la demanda con sus anexos, conforme Al artículo 199 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el art 612 del Código General Del Proceso.

Cordialmente,

SANDRA MARIA ESPINOSA CASTAÑO
 Citadora
 Juzgado Cuarto Administrativo
 Manizales

Ver más acerca de: Juzgado Cuarto Administrativo Manizales - Notificaciones.

ES 03:48 p.m. 14/11/2012

notificación MINISTERIO PÚBLICO admision de proceso 170013333004201200038 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje ESET

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reunión Más - Mover a: ? Al jefe Correo electróni... Listo Responder y ell... Crear nuevo Mover Reglas OneNote Acciones Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Buscar Relacionadas Seleccionar Zoom

De: Juzgado Cuarto Administrativo Manizales - Notificaciones <jadmin04mzl@notificaciones.ramajudicial.gov.co> Enviado el: jueves 22/11/2012 02:21 p.m.
 Para: 'oorezcoc@procuraduria.gov.co'
 CC: Asunto: notificación MINISTERIO PÚBLICO admision de proceso 170013333004201200038

Mensaje 170013331004201200038 Admisión.pdf (86 KB) 170013333004201200038 Demanda.pdf (2 MB)

Manizales, 22 de noviembre 2012

Proceso: Acción popular
 Radicación: 17001333300420120038
 Demandante: NESTOR OSPINA SERNA
 Demandado: MUNICIPIO DE MANIZALES

En la fecha, debidamente autorizada por el juzgado, se notifica personalmente al PROCURADOR 181 DE MANIZALES, el Auto Admisorio de la demanda, y se le envía copia del mismo y de la demanda, conforme Al artículo 199 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el art 612 del Código General Del Proceso.

Cordialmente,

SANDRA MARIA ESPINOSA CASTAÑO
 Citadora
 Juzgado Cuarto Administrativo
 Manizales

HP LaserJet M1530 MFP Series PCL 6 (Copiar 2) (HP LaserJet M1536dnf MFP)
 Trabajo enviado a impresora

Microsoft Outlook - Memorando
 Trabajo enviado a impresora

Ver más acerca de: Juzgado Cuarto Administrativo Manizales - Notificaciones.

ES 02:21 p.m. 22/11/2012

notificación admision AGENCIA NAL. DE DEFENSA JURIDICA de proceso 170013333004201200038 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje ESET

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más - Reunión Mover a: ? Al Jefe Responder y el... Listo Responder y el... Crear nuevo Pasos rápidos Mover Reglas - OneNote Acciones - Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Relacionadas - Seleccionar - Zoom

De: Juzgado Cuarto Administrativo Manizales - Notificaciones <jadmin04md@notificaciones.ramajudicial.gov.co> Enviado el: jueves 22/11/2012 02:26 p.m.
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
CC:
Asunto: notificación admision AGENCIA NAL. DE DEFENSA JURIDICA de proceso 170013333004201200038

Mensaje: 170013331004201200038 Admisión.pdf (386 KB) 170013333004201200038 Demanda.pdf (2 MB)

Manizales, 22 de noviembre 2012

Proceso: **Acción popular**
Radicación: **17001333300420120038**
Demandante: **NÉSTOR OSPINA SERNA**
Demandado: **MUNICIPIO DE MANIZALES**

En la fecha, debidamente autorizada por el juzgado, se notifica personalmente al Representante Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o quien haga sus veces, el Auto Admisorio de la demanda, y se le envía copia del mismo y de la demanda, conforme al artículo 199 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el art 612 del Código General Del Proceso.

Cordialmente,

SANDRA MARIA ESPINOSA CASTAÑO
Citadora
Juzgado Cuarto Administrativo
Manizales

Ver más acerca de: Juzgado Cuarto Administrativo Manizales - Notificaciones.

ES 02:25 p.m. 22/11/2012